

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

CONTRATO No 4600092074 DE 2021

Correspondiente a la Orden de Compra Colombia Compra Eficiente **CCE-79591**

CONTRATANTE: Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios

CONTRATISTA: Oracle Colombia Limitada

NIT o CC: 800103052-8

OBJETO: Servicio de Soporte a la Librería Sun Oracle SL150

REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO

CC: C.C. 52.008.815 de Bogotá

VALOR: Dieciséis millones setecientos sesenta y siete mil doscientos veinticinco pesos M/L **\$ 16.767.225 IVA incluido**

DURACIÓN: 365 días calendario

FECHA DE INICIO: 25/11/2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 24/11/2022

El servicio de soporte a la librería Sun Oracle SL150, fue realizado a través de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, de la Entidad Colombia Compra Eficiente: <http://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>, mediante el "Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo de productos Oracle" No. CCE-116-IAD-2020 suscrito entre Oracle Colombia Ltda. y Colombia Compra Eficiente y las demás que están contempladas en la minuta del contrato No. CCE-139-IAD-2020 celebrado entre la Entidad Colombia Compra Eficiente y Oracle Ltda. que hagan referencia al soporte de hardware de almacenamiento librería de backup, mediante la **orden de compra # 79591**.

El contrato **No. 4600092074** está sujeto a todas las especificaciones y cláusulas con los respectivos anexos descritos en el contrato **CCE-139-IAD-2020** celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Oracle Colombia Ltda.
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo>

En la ciudad de Medellín, el día 25/11/2021, se reunieron **Gloria María Arango Acevedo** como **Supervisor** y **Martha Liliana Hoyos Quimbayo**, quien actúa en representación de la firma **Oracle Colombia Limitada**, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Dígame si o no"
Análisis del Precio Unitario (APU)	no
Programa de Trabajo e Inversión	no
Plan de Inversión del Anticipo	no
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	no
Certificación de paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales expedido por el revisor fiscal.	si
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	no
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	no
Certificado de aprobación de la garantía	si

A esta acta se incorporan, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

- Certificación de paz y salvo, por parte del contratista, de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal)
09/11/2021	Desde 01/05/2021 hasta 31/10/2021	Henry Edison Cruz Hernandez Tarjeta Profesional: 123118 -T Designado por: Baker Tilly Colombia LTDA



0-00000-0001

El suscrito Revisor Fiscal
HENRY EDISON CRUZ HERNANDEZ
CÓDIGO PROFESIONAL 123118 -T
DESIGNADO POR: BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la documentación e información suministrada, la Compañía de seguros y sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, riesgos y pensiones, riesgos laborales, datos de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Seguro Familiar (ICF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por el periodo comprendido entre el 01/05/2021 y el 31/10/2021, se encuentran en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 800 de 2003 que modifica el artículo 80 de la Ley 704 de 2002, las pagas correspondientes al Instituto Colombiano de Seguro Familiar (ICF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se realizaron en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1074 de 2007.

2. Que los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Seguro Familiar (ICF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se realizaron en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1074 de 2007.

La presente certificación se expide por solicitud de la administración de la Compañía y de la presente día, dentro del periodo de validez de la misma, y por el presente certifico para todos los efectos legales.

Conferencia:

HENRY EDISON CRUZ HERNANDEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 123118 -T
Designado por:
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio 
Versión. 7	

- Certificado de aprobación de la garantía:



Alcaldía de Medellín

Medellín, 19 de Noviembre de 2017

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA

En la Presente ha sido aprobada la garantía única en el contrato celebrado entre el Municipio de Medellín y ORACLE COLUMBIA LIMITED

Item de Aprobación	No. Puntos
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO PLACONALAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y	87150
RECURSOS ADMINISTRATIVOS	87150
CUMPLIMIENTO	87150
PAGO DE PAGOS POR SERVICIOS SOCIALES E	87150
RECURSOS ADMINISTRATIVOS	87150

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.3.3 del Decreto 1362 de 2011, la aprobación de la garantía única de cumplimiento aprobada con la presente certificación, habiendo verificado las condiciones establecidas en dicha norma, resolviendo que cumplir con esta condición contractual que introduce mejoras a los servicios de consultoría y asistencia técnica en el Decreto, en consecuencia se aprueba.

Corresponde al Interventor del contrato aprobar la respectiva acta de inicio para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

[Firma]
Representante Legal de la Alcaldía de Medellín

Calle: CHARRA BULEVAR COLOMBIA S.A.
Fecha de Impresión: 19 de Noviembre de 2017

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría. Siempre y cuando se encuentren dentro del marco del objeto de la orden, propuesta del contratista y políticas de soporte Oracle vigentes.
3. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: matha.hoyos@oracle.com, ivan.montejo@oracle.com
Supervisor: gloria_arango@medellin.gov.co

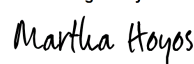
Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el día veinticinco (25) del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021) por quienes en ella intervinieron:



GLORIA MARIA ARANGO ACEVEDO
 Supervisor
 Subsecretaría de Tecnología y
 Gestión de la Información

DocuSigned by:

 DA5BF7056BC141C...

MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO
 Contratista
 Oracle Colombia Ltda.

DS
IRMM